

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 358088

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:32 del día 3/5/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 358088 - LPN SBE 16-19 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS de la Institución:

**Código Verificador:** 54e7fbe7e80450b2e81d400b083da32c

<b>Nivel de Entidad:</b>	Entidades Públicas de Seguridad Social
<b>Entidad:</b>	Instituto de Previsión Social
<b>UOC:</b>	Uoc Ips
<b>Código SICP:</b>	1321

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En relación al lote 2 ítem 1 de la licitación Pública Nacional SBE N° 16/2019 se observa que en las especificaciones técnicas indica Adalimumab 40 mg/ 0,4cc. Pen Aplicador. Esta adición en la especificación Técnica de 0,4 cc, fue introducida días antes de la publicación del pliego de bases y condiciones. La misma ocasionaría la imposibilidad de participar a los competidores que tengan el producto biosimilar con todos los requisitos establecidos para este tipo de producto, pero que su presentación sea pen aplicador adalimumab 40 mg / 0, 8 ml. La presentación sea de 0,4 cc/ o de 0, 8 cc, no altera en lo más mínimo la acción terapéutica/ eficacia del producto, ni el tiempo de aplicación ni la comodidad posológica , ni genera ningún dolor adicional para el paciente. Los estudios científicos confirman que la formulación sin Citrato 40 mg/0,8ml del original, ofrece el mismo beneficio terapéutico versus una presentación de 40 mg/0,8ml libre de citrato realizado por el producto biosimilar, Siendo la ausencia del citrato el determinante a favor de la disminución en la percepción del dolor. Tanto los pacientes que son nuevos en el uso del biosimilar aprobado por FDA y EMA, como los que hicieron la transición del Adalimumab original al biosimilar experimentaron una seguridad y eficacia comparables en más de 100 ensayos clínicos. Al exigir el PBC, un solo tipo o clase de presentación 40 mg/0,4 ml, excluye otros potenciales oferentes que tienen la suficiente solvencia técnica, económica y legal para satisfacer el suministro requerido. ( ver principios ley 2051. Art. 4b). De consumarse esta exigencia se violará ciertamente el principio de igualdad y libre competencia establecida en la ley precitada, a la par de exponer a la propia institución a costos superiores a los que puedan resultar de darse una libre y sana competencia. Por lo expuesto precedentemente solicitamos que sean consultados los referentes médicos de la institución en cuanto a la modificación del pliego de bases y condiciones para que el Lote 2 ítem 1 indique Adalimumab 40 mg / 0,4 o 0, 8 ml, y en consecuencia se pueda cotizar cualquiera de las dos presentaciones.	23-04-2019	13:01:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la concentración solicitada en el Lote 2. Item1, del PBC se encuentra establecido en el Vademécum Institucional de Medicamentos, según Resolución firmada por la Autoridad Máxima del Instituto.	25-04-2019	10:49:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>En el marco de la LNP SBE 16/19 ID 358088, realizamos consultas sobre lo solicitado en el PBC, 1. PRIMERA CONSULTA. El PBC Sección VII, ANEXO I, Inciso F, N°9 - Item emenciona cuanto sigue: e) El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por las autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT, así como evidencia de su comercialización efectiva en dichos países (contrato, factura y/o acta de recepción). La comercialización efectiva garantiza a la Convocante que el producto ofertado cuenta con experiencia de uso en el país registrado. Al respecto la consulta es si la presentación del registro sanitario se refiere a una agencia sanitaria o a cuáles específicamente, basándonos en los siguientes puntos: A) El ítem f del mismo Inciso F, menciona cuanto sigue: f) Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) y c). Es decir, si un producto innovador debe presentar solo un registro sanitario de EMA o FDA, como sería posible que a un medicamento biosimilar se le exigiese que presentara registro sanitario de ambas agencias? B) Recientes pliegos de la misma convocante, en todos los casos tiene correctamente descrito lo solicitado sobre productos biológicos, según ponemos como ejemplo en el PBC de la LPN 147/18-SECCION VII, ANEXO I, Inciso F, N° 9 (página 27) : Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Regulatoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS. Debe Decir: Solicitamos: 1. Modificar en este punto lo siguiente: Certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por alguna de las agencias Regulatoras de Referencia, EMA , FDA, Health CANADA, o Agencias Regulatoras de Referencia Regional (Nivel 4), reconocidas por la Organización Panamericana de la Salud-OPS , descritas en el Decreto 6611/16 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, a nivel Nacional.</p>	23-04-2019	13:19:58
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Pág. 38. Sección VII. Anexos Punto 9. e) Se aclara que conforme a lo establecido en el Decreto 6611/16. Capítulo IV. Art. 8°. g) Deberán presentar Certificado de Registro Sanitario aprobado por alguna de las Agencias Regulatoras de los países de Alta Vigilancia.	25-04-2019	10:49:36

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
2) SEGUNDA CONSULTA. El PBC Sección VII, ANEXO I, Inciso F, N°9 - Item emenciona también cuanto sigue: e) El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por las autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT, así como evidencia de su comercialización efectiva en dichos países (contrato, factura y/o acta de recepción). La comercialización efectiva garantiza a la Convocante que el producto ofertado cuenta con experiencia de uso en el país registrado. Solicitamos aclaración sobre la evidencia de comercialización, si se refiere a uno de los países, ya que, de solicitarse de todos los países arriba mencionados, esto sería una grave limitación para la libre competencia, puesto que sería imposible para el biosimilar presentar evidencias de comercialización en países donde aún está vigente la patente de ciertos productos innovadores. 3) SOLICITAMOS PRORROGA, para la presentación de la oferta para un mejor control de lo solicitado en el pliego de bases para poder dar cumplimiento en forma. Sin otro en particular y esperando una respuesta favorable a lo solicitados aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.	23-04-2019	13:23:02

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Pág. 38. Sección VII. Anexos Punto 9. e) Se aclara que conforme a lo establecido en el Decreto 6611/16. Capítulo IV. Art. 8°. g) Deberán presentar Certificado de Registro Sanitario aprobado por alguna de las Agencias Regulatoras de los países de Alta Vigilancia y evidencia de comercialización en alguno de los países de Alta Vigilancia.	25-04-2019	10:49:54

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el marco de la LNP SBE 16/19 ID 358088, realizamos consultas sobre lo solicitado en el PBC, 1. PRIMERA CONSULTA. El PBC Sección VII, ANEXO I, Inciso F, N°9 - Item emenciona cuanto sigue: e) El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por las autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT, así como evidencia de su comercialización efectiva en dichos países (contrato, factura y/o acta de recepción). La comercialización efectiva garantiza a la Convocante que el producto ofertado cuenta con experiencia de uso en el país registrado. Al respecto la consulta es si la presentación del registro sanitario se refiere a una agencia sanitaria o a cuáles específicamente, basándonos en los siguientes puntos: A) El ítem f del mismo Inciso F, menciona cuanto sigue: f) Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) y c). Es decir, si un producto innovador debe presentar solo un registro sanitario de EMA o FDA, como sería posible que a un medicamento biosimilar se le exigiese que presentara registro sanitario de ambas agencias? B) Recientes pliegos de la misma convocante, en todos los casos tiene correctamente descrito lo solicitado sobre productos biológicos, según ponemos como ejemplo en el PBC de la LPN 147/18-SECCION VII, ANEXO I, Inciso F, N° 9 (página 27) : Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Regulatoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS. Debe Decir: Solicitamos: 1. Modificar en este punto lo siguiente: Certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por alguna de las agencias Regulatoras de Referencia, EMA , FDA, Health CANADA, o Agencias Regulatoras de Referencia Regional (Nivel 4), reconocidas por la Organización Panamericana de la Salud-OPS , descritas en el Decreto 6611/16 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, a nivel Nacional.	23-04-2019	15:29:27

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Pág. 38. Sección VII. Anexos Punto 9. e) Se aclara que conforme a lo establecido en el Decreto 6611/16. Capítulo IV. Art. 8°. g) Deberán presentar Certificado de Registro Sanitario aprobado por alguna de las Agencias Regulatoras de los países de Alta Vigilancia y evidencia de comercialización en alguno de los países de Alta Vigilancia.	25-04-2019	10:50:09

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

2) SEGUNDA CONSULTA. El PBC Sección VII, ANEXO I, Inciso F, N°9 - Item emenciona también cuanto sigue: e) El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por las autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT, así como evidencia de su comercialización efectiva en dichos países (contrato, factura y/o acta de recepción). La comercialización efectiva garantiza a la Convocante que el producto ofertado cuenta con experiencia de uso en el país registrado. Solicitamos aclaración sobre la evidencia de comercialización, si se refiere a uno de los países, ya que, de solicitarse de todos los países arriba mencionados, esto sería una grave limitación para la libre competencia, puesto que sería imposible para el biosimilar presentar evidencias de comercialización en países donde aún está vigente la patente de ciertos productos innovadores. 3) SOLICITAMOS PRORROGA, para la presentación de la oferta para un mejor control de lo solicitado en el pliego de bases para poder dar cumplimiento en forma. Sin otro en particular y esperando una respuesta favorable a lo solicitado aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.		23-04-2019	15:31:30
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Pág. 38. Sección VII. Anexos Punto 9. e) Se aclara que conforme a lo establecido en el Decreto 6611/16. Capítulo IV. Art. 8°. g) Deberán presentar Certificado de Registro Sanitario aprobado por alguna de las Agencias Reguladoras de los países de Alta Vigilancia y evidencia de comercialización en alguno de los países de Alta Vigilancia.		25-04-2019	10:50:19
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL SIGUIENTE INCISO: Los productos que no sean originales, a los efectos de ser susceptibles de adjudicación deberán ser ofertados con un valor inferior de cuanto menos 20% en comparación al valor del producto original de referencia del mismo ítem de la misma licitación CONSULTAMOS LO SIGUIENTE: Bajo que fundamento legal y constitucional se fundamenta dicha solicitud?, teniendo en cuenta que el IPS al momento de adquirir medicamentos solicita que el mismo sea cotizado hasta el 65% del Precio Publico Fijado y teniendo en cuenta el 20% adicional solicitado para dar preferencia a los innovadores. Lo que ocasionaría es deprimir los precios de la competencia y exponer a las mismas con respecto a los innovadores a fin de subvencionar los precios de las empresas multinacionales, a modo de comentario el margen de 20% de preferencia para nacionales se encuentra amparado legalmente, en tanto que el 20% de preferencia para innovadores NO SE FUNDAMENTA BAJO NINGUNA LEY. Por lo tanto no corresponde que dicho requisito sea aplicado para el presente llamado. FAVOR EXCLUIR		24-04-2019	08:43:34
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá remitirse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.		25-04-2019	10:50:27

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508009828	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	30-04-2019	03-05-2019	29-11-2019
<b>Oferente: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8</b>					
<b>Oferente: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
1508011181	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES	30-04-2019	02-05-2019	02-12-2019
<b>Oferente: INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6</b>					
<b>Oferente: INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 3</b>
007.1508.045240/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	02-05-2019	03-05-2019	09-11-2019
<b>Oferente: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0</b>					
<b>Oferente: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 4</b>
1508005301	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	30-04-2019	02-05-2019	28-11-2019

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

**Oferente: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0**

**Categoría: Sin categorizar**

**Nro. Oferente: 4**

### Listado de Propuestas por Proveedor

<b>INFORMACION DEL LOTE:</b>	<b>1 - LOTE 1</b>
------------------------------	-------------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51131701-001	ABCIXIMAB					100
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	CLOTINAB	ISU ABXIS CO. LTDA.	NO APLICA	COREA	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL	4.770.000	477.000.000

<b>INFORMACION DEL LOTE:</b>	<b>2 - LOTE 2</b>
------------------------------	-------------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51142145-001	ADALIMUMAB					10000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	HUMIRA AC	Vetter Pharma Fertigung GmbH & Co KG (Fabricación final).	n/a	Alemania / Uruguay	Adalimumab 40 mg / 0,4 cc., inyectable	7.832.500	78.325.000.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	AMGEVITA	AMGEN MANUFACTURING LIMITED	NO APLICA	EEUU	NO APLICA	6.240.000	62.400.000.000

<b>INFORMACION DEL LOTE:</b>	<b>3 - LOTE 3</b>
------------------------------	-------------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51111713-9998	PERTUZUMAB					120
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	PERJETA	ROCHE DIAGNOSTICS GmbH	SOLUCION CONCENTRADA PARA INFUSION	URUGUAY	PERTUZUMAB	24.990.000	2.998.800.000

<b>INFORMACION DEL LOTE:</b>	<b>4 - LOTE 4</b>
------------------------------	-------------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51111716-001	RITUXIMAB					2370
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	MABTHERA 500 mg	ROCHE DIAGNOSTICS GmbH / GENENTECH Inc	SOLUCION INYECTABLE PARA INFUSION	URUGUAY	RITUXIMAB	12.980.000	30.762.600.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad

2	51111716-001	RITUXIMAB					800
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	MABTHERA 100 mg.	ROCHE DIAGNOSTICS GmbH / GENENTECH Inc	SOLUCION INYECTABLE PARA INFUSION	URUGUAY	RITUXIMAB	2.970.000	2.376.000.000

**INFORMACION DEL LOTE:** 5 - LOTE 5

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51111713-9999	TOCILIZUMAB					1300
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	ACTEMRA 400 mg.	CHUGAI PHARMA MANUFACTUI Co. S.A.	SOLUCION INYECTABLE	URUGUAY	TOCILIZUMAB	12.232.000	15.901.600.000

**INFORMACION DEL LOTE:** 6 - LOTE 6

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51111717-001	TRASTUZUMAB					3150
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	HERCEPTIN 600 mg/ 5 mL.	F. HOFFMANN LA ROCHE LTD.	SOLUCION INYECTABLE PARA USO SUBCUTANEO	URUGUAY	TRASTUZUMAB	14.995.000	47.234.250.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

**1 - LOTE 1**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	477.000.000	03-05-2019	08:00:29.429	Propuesta
		Código Verificador:	0947c3e361f720d8dac6b6a56012cefc	

**2 - LOTE 2**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	58.000.000.000	03-05-2019	09:05:40.558	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1a710b412ea54611011bd683ab906939	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	58.500.000.000	03-05-2019	09:05:20.296	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	befb836744270ceb29cd51360877acd7	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	59.000.000.000	03-05-2019	09:04:40.463	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5a5048fc3ad161424a2fd00df02f53c0	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	60.000.000.000	03-05-2019	09:03:58.905	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e5e8db0ec5c6e6f8b05f933fb0865970	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	61.500.000.000	03-05-2019	09:02:43.692	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ec91a250c3f9087ab23ae9b6ffbd3b66	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	62.398.000.000	03-05-2019	08:55:15.315	Etapas de Puja

**Listado General de todas las Ofertas**

		Código Verificador:	2252ae24d96682b8112721dfb607bc0e	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	62.399.000.000	03-05-2019	08:51:25.706	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4aa2265cfc607d63040a4a42c2908cc1	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	62.400.000.000	03-05-2019	08:00:29.969	Propuesta
		Código Verificador:	ba328d4ccf2e3ca2c06702885ca831f7	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	76.000.000.000	03-05-2019	09:01:51.192	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cd6568026f6a56eb7936be1141a7c62b	
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	78.325.000.000	03-05-2019	08:00:29.948	Propuesta
		Código Verificador:	3434177c1b89aa04b01c2c1c2400a7bb	

**3 - LOTE 3**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	2.998.800.000	03-05-2019	08:00:30.119	Propuesta
		Código Verificador:	d760b87301f9785dee204525c2583bae	

**4 - LOTE 4**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	29.523.480.000	03-05-2019	09:37:45.934	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1e18e53b92227c5221ebd6e9ac7e4cdb	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	33.138.600.000	03-05-2019	08:00:30.411	Propuesta
		Código Verificador:	7125b32092e718f690959dcc87dc474b	

**5 - LOTE 5**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	15.901.600.000	03-05-2019	08:00:30.479	Propuesta
		Código Verificador:	fb3f61781deba95a14a76e72ef0b82ca	

**6 - LOTE 6**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	43.785.000.000	03-05-2019	10:20:58.962	Etapa de Puja
		Código Verificador:	1da6fa68e86382393a57d8b862ef22f8	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	47.234.250.000	03-05-2019	08:00:30.583	Propuesta
		Código Verificador:	d08ab984ce03a6a2a9fb010a985d19fd	

**Mejores Lances de cada Proveedor por Item**
**1 - LOTE 1**

Oferente	Mejor Precio
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	477.000.000

**2 - LOTE 2**

Oferente	Mejor Precio
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	58.000.000.000
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	76.000.000.000

**3 - LOTE 3**

Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	2.998.800.000

**4 - LOTE 4**

Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	29.523.480.000

**5 - LOTE 5**

Oferente	Mejor Precio
----------	--------------

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	15.901.600.000
-------------------------------	----------------

#### 6 - LOTE 6

Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	43.785.000.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80001556-8 - CASA BOLLER S.A.

Item	Precio Ganador
3 - LOTE 3	2.998.800.000
4 - LOTE 4	29.523.480.000
5 - LOTE 5	15.901.600.000
6 - LOTE 6	43.785.000.000

#### Proveedor: 80006276-0 - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Item	Precio Ganador
2 - LOTE 2	58.000.000.000

#### Proveedor: 80023379-4 - LIBRA PARAGUAY S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	477.000.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - LOTE 1

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-05-2019	08:13:25.740
Buenos días, comenzamos la Subasta.	03-05-2019	08:13:45.968
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	03-05-2019	08:20:10.212
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	03-05-2019	08:20:21.470
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	03-05-2019	08:24:22.658
Señor/a Oferente, baje su precio	03-05-2019	08:24:32.920
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	03-05-2019	08:24:58.491
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-05-2019	08:25:30.263
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-05-2019	08:25:52.306
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-05-2019	08:31:52.484
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-05-2019	08:38:53.718
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-05-2019	08:38:53.860

#### 2 - LOTE 2

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-05-2019	08:42:29.335
Continuamos con la Subasta.	03-05-2019	08:42:33.971
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	03-05-2019	08:42:42.111
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	03-05-2019	08:42:50.923
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-05-2019	08:43:16.796
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-05-2019	08:48:42.765
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-05-2019	08:48:47.610
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-05-2019	09:01:15.450
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-05-2019	09:06:17.539
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-05-2019	09:06:17.596

#### 3 - LOTE 3

Mensaje	Fecha	Hora
---------	-------	------

03-05-2019

### Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-05-2019	09:06:41.590
Continuamos con la Subasta.	03-05-2019	09:06:46.827
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	03-05-2019	09:08:57.773
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-05-2019	09:09:01.994
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-05-2019	09:10:58.990
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-05-2019	09:11:03.289
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-05-2019	09:17:03.544
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-05-2019	09:26:24.588
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-05-2019	09:26:24.691

#### 4 - LOTE 4

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-05-2019	09:29:57.862
Continuamos con la Subasta.	03-05-2019	09:30:09.911
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-05-2019	09:33:29.073
Señor/a oferente, le recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	03-05-2019	09:38:27.975
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-05-2019	09:38:30.447
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-05-2019	09:44:30.830
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-05-2019	09:48:55.911
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-05-2019	09:48:55.981

#### 5 - LOTE 5

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-05-2019	09:54:24.739
Continuamos con la Subasta.	03-05-2019	09:54:30.128
Señor/a oferente, le recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	03-05-2019	09:55:40.997
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-05-2019	09:55:45.411
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-05-2019	10:00:28.664
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-05-2019	10:00:34.270
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-05-2019	10:06:34.336
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-05-2019	10:13:21.422
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-05-2019	10:13:21.469

#### 6 - LOTE 6

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-05-2019	10:13:47.608
Continuamos con la Subasta.	03-05-2019	10:13:51.730
Señor/a oferente, le recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	03-05-2019	10:16:11.002
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-05-2019	10:16:17.164
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-05-2019	10:18:25.771
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-05-2019	10:18:28.460
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-05-2019	10:26:58.980
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-05-2019	10:31:55.011
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-05-2019	10:31:55.240

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.